

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	 SIGUD <i>Sistema Integrado de Gestión</i>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

Descripción General	
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES CONVOCATORIA A CONCURSO ABREVIADO PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL MODALIDAD DE CONTRATACIÓN HORA CATEDRA PERÍODO ACADÉMICO 2026-1 PROGRAMA ACADÉMICO ESPECIALIZACIÓN AMBIENTE Y DESARROLLO LOCAL	
<p>El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su sesión ordinaria del 11 de diciembre de 2025, Acta No. 044, APROBÓ el perfil para la selección abreviada para docentes de hora cátedra del periodo académico 2026-1 del espacio académico Electiva Interdisciplinaria I: Ciudad y Procesos Urbanos, según solicitud del Consejo Curricular de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, en concordancia con el párrafo primero del literal a) del artículo tercero de la Resolución No. 001 del 15 de febrero de 2012 de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así:</p>	
<p>Perfil 1: Electiva Interdisciplinaria I: Ciudad y Procesos Urbanos</p> <p>El Consejo de Carrera del Proyecto Curricular de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local en su sesión N°17 del día 05/12/2025, estudió y aprobó realizar la selección abreviada para docente hora cátedra.</p>	
Espacios Académicos	Electiva Interdisciplinaria I: Ciudad y Procesos Urbanos
Áreas de Conocimiento	Según Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (INGENIERÍA)
Perfil del Docente	TÍTULO DE PREGRADO: Ingeniero Topográfico o Ingeniero Catastral y Geodesa
	TÍTULO DE POSGRADO: Maestría o Doctorado en Geografía
	EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL - Experiencia docente mínima de 2 años en las áreas de geografía física y geografía humana - Experiencia profesional mínima de 5 años
	PRODUCTIVIDAD ACADEMICA N/A
Disponibilidad de Tiempo y horario	Viernes de 4:00 pm a 8:00 pm Sábado de 8:00 am a 5:00 pm Módulo programado para marzo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

Publicación de Convocatoria Concurso	<p>La presente convocatoria se publicará en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: Procesos Contratación) los días 13 y 14 de Enero de 2026.</p>			
Criterios de Evaluación	Criterio	Sí	No	Valoración Máxima
	Títulos de Pregrado	X		50%
	Títulos de Postgrado	X		
	- Especialización			
	- Maestría			
	- Doctorado			
	Experiencia docente	X		40%
	Experiencia en investigación		X	
	Experiencia profesional	X		
	Producción académica- Publicaciones			10%
	Producción artística		X	
	Certificación internacional (idioma)		X	
	Entrevista		X	
	Prueba de desempeño		X	
	- Clase			
	- Ensayo			
	- Plan de trabajo/curso			
Inscripción de Aspirantes	<p>Los aspirantes se inscriben mediante el cargue de sus documentos (hojas de vida, y los soportes que certifiquen y/o acrediten el cumplimiento de los requisitos de participación y perfiles) con la relación (listado) de los documentos que entrega y el total de folios paginados; Enviarlo a un solo archivo PDF al correo en la Dirección electrónica espambienteydesarrollo@udistrital.edu.co los días 15 y 16 de Enero de 2026, en horario de 8 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 5 p.m.</p> <p>Nota: Las sustituciones o adiciones de documentos sólo serán aceptadas durante el periodo de recepción de documentos.</p> <p>Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el cierre de la convocatoria, no se recibirá documentación por ningún motivo.</p>			
Publicación de Resultados Finales	<p>La publicación se efectuará el día 20 de Enero de 2026 en la página web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, link: https://contratacion.udistrital.edu.co/</p>			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

Nota 1: El aspirante con el mayor puntaje obtenido según los criterios de evaluación, será el ganador de la convocatoria, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes estipulados por el Proyecto Curricular.

Nota 2: Si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación (La aceptación debe ser total) se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso. Dicha lista, solo será tenida en cuenta dentro del mismo semestre académico de la convocatoria.

Nota 3: Al momento de aceptar un cargo público no deben estar incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para ejercer cargos o empleos públicos, o para celebrar contratos con la administración pública. Se hace énfasis en la inhabilidad que un servidor público solo puede ejercer un máximo de 8 (ocho) horas por honorarios (resolución 001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, artículo 4 literal d y Ley 4 de 1992, artículo 19). Los Proyectos Curriculares podrán abstenerse de evaluar y tener en cuenta hojas de vida de docentes y aspirantes de la convocatoria, que hayan tenido vínculos anteriores con la Universidad y sobre los cuales reposen quejas por malas prácticas académicas, que atenten contra los derechos humanos y fundamentales o que sean catalogadas como Violencia Basada en Género.

Nota 4: Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.

Nota 5: Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo Contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de mayo de 2015.

Nota 6: Los documentos incompletos o ilegibles, en cuanto a soportes, no serán considerados en la revisión del perfil y evaluación de la hoja de vida.

Nota 7: La experiencia profesional certificada y docente universitaria se considera posterior a la fecha de obtención del título profesional, cuando aplique y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2043 de 2020.

Nota 8: Si no cumple con los requisitos de pregrado y postgrado, no se continúa con la evaluación de la hoja de vida.

Nota 9: La vinculación del docente ganador del concurso está sujeta a la apertura de los cursos proyectados.

Original Firmado por

Hayder Osvaldo Bautista Herrera

Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales